

# ÍNDICE

## **CAPÍTULO PRIMERO - APROXIMACIÓN TÉCNICA A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

- I. CONCEPTO
- II. FUNCIONAMIENTO. DATOS Y ALGORITMOS
- III. PERSPECTIVAS
- IV. ¿UN NUEVO INVIERNO PARA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL?

## **CAPÍTULO SEGUNDO - SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EMPLEADOS EN EL ÁMBITO JUDICIAL**

- I. INTRODUCCIÓN
- II. EL BIBLIOTECARIO: INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICAS
- III. EL ORÁCULO: PREDICCIÓN EXTRAPROCESAL
  1. Predicción de sentencias en el TEDH. El estudio de Aletras et al.
  2. JURI y Jurisays.com
  3. Limitaciones a la predicción jurídica mediante inteligencia artificial
- IV. EL AUXILIAR JUDICIAL
  1. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea y su Innovation Lab
    - 1.1. Proyectos
      - 1.1.1. Reconocimiento óptico de caracteres (u Optical Character Recognition, OCR)
      - 1.1.2. Reconocimiento automático de voz (o Automatic Speech Recognition, ASR)
      - 1.1.3. eTranslation (traductor automático)
      - 1.1.4. Chatbot
    2. El paradigma estonio
      - 2.1. Precisiones previas
      - 2.2. El concepto de “justicia individual” (individual justice)
      - 2.3. Proyectos
        - 2.3.1. Sistema de Información Judicial (Court Information System, CIS)
        - 2.3.2. e-File (Public e-File, e-File y Digital Court Files). Transcripción automática. Texta
        - 2.3.3. Automatización de los trámites del procedimiento monitorio
- V. EL TESTIGO: UTILIZACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA PRUEBA
  1. Precisiones previas

2. Un algoritmo para probar el uso de explosivos prohibidos
- VI. EL ABOGADO GENERAL: PROPUESTA AUTÓNOMA QUE NO VINCULA AL JUEZ
1. DataJust
  2. Prevención de riesgos. COMPAS y HART
- VII. EL FUNCIONARIO CON PODERES LIMITADOS: DECISIÓN AUTOMATIZADA, PERO RECURRIBLE ANTE UN JUEZ
1. Alcance real de las experiencias piloto
  2. El “problema técnico” en la toma de decisiones mediante inteligencia artificial

## **CAPÍTULO TERCERO - APROXIMACIÓN JURÍDICA A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

### I. INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHO INTERNACIONAL

### II. GOBERNANZA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1. Concepto
2. Modelos de gobernanza digital
  - 2.1. Modelo estadounidense
  - 2.2. Modelo chino
  - 2.3. Modelo europeo
  - 2.4. Modelo de las democracias con limitado poder de negociación
  - 2.5. Otros modelos

### III. LA ASPIRACIÓN GLOBAL DE LA UNIÓN EUROPEA

## **CAPÍTULO CUARTO - REGULACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA UNIÓN EUROPEA**

### I. TENDENCIAS EN LA EVOLUCIÓN

1. Flexibilidad: tendencia adaptativa
2. Derechos fundamentales: tendencia garantista
3. De la autorregulación a la propuesta de Reglamento: tendencia regulatoria

### II. ETAPAS

1. Primera etapa. Regulación sectorial
2. Segunda etapa: de la reflexión a la regulación horizontal
  - 2.1. La reflexión sobre el futuro régimen europeo de inteligencia artificial
  - 2.2. Del Libro Blanco a la propuesta de la Comisión de un Reglamento sobre inteligencia artificial
    - 2.2.1. Ámbito de aplicación de las propuestas de la Comisión
    - 2.2.2. Espíritu de las propuestas de la Comisión

- 2.2.3. Base jurídica: regulación horizontal, pero a partir de las libertades del mercado interior
- 2.2.4. Enfoque basado en riesgos
- 2.2.5. Régimen público de control
- 2.3. Otras iniciativas legislativas conexas
- 2.4. La Estrategia y el Plan Coordinado para la inteligencia artificial

## **CAPÍTULO QUINTO - EL PRINCIPIO DE CONFIANZA MUTUA ANTE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS JUZGADOS EUROPEOS**

### **I. EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA**

- 1. Regulación
- 2. Alcance

### **II. EL PRINCIPIO DE CONFIANZA MUTUA**

- 1. Del “ecosistema de confianza” al principio de confianza mutua
- 2. Concepto
- 3. Naturaleza

### **III. FUNCIONAMIENTO DEL PRINCIPIO DE CONFIANZA MUTUA EN EL ELSJ CUANDO SE APLIQUE INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

- 1. El respeto a los derechos fundamentales como condición indispensable de la confianza mutua
  - 1.1. Derechos fundamentales y Unión Europea
  - 1.2. Quiebra del principio de confianza mutua
  - 1.3. Derechos fundamentales potencialmente afectados por la aplicación de inteligencia artificial en el ámbito judicial. Diferentes aproximaciones
- 2. Garantías del principio de confianza mutua en un ELSJ cuando se aplique inteligencia artificial
  - 2.1. Propuestas parciales
    - 2.1.1. Certificación y homologación
    - 2.1.2. Unas normas similares a ISO
  - 2.2. Garantías del “ecosistema de confianza” en la propuesta de Reglamento, ante la aplicación de inteligencia artificial en procesos judiciales
- 3. Potenciales amenazas al principio de confianza mutua: análisis específico
  - 3.1. Tratamiento de datos
    - 3.1.1. Protección de datos
    - 3.1.2. Principios en el tratamiento de datos
    - 3.1.3. La paradoja de la insuficiencia de datos y la incapacidad de los algoritmos

- 3.1.4. La Estrategia Europea de Datos
- 3.2. Discriminación. Sesgos
  - 3.2.1. Concepto
  - 3.2.2. Clasificación
  - 3.2.3. Sesgo y discriminación
- 3.3. Transparencia. Black boxes

## **CAPÍTULO SEXTO - EL PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO ANTE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS JUZGADOS EUROPEOS**

### **I. EL PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO**

- 1. Transición entre confianza mutua y reconocimiento mutuo
- 2. Concepto
- 3. La peculiar evolución del principio de reconocimiento mutuo en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia
- 4. Naturaleza

### **II. FUNCIONAMIENTO DEL PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO EN EL ELSJ CUANDO SE APLIQUE INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

- 1. Presencia de cláusulas de orden público en ciertos instrumentos de reconocimiento mutuo
  - 1.1. Ámbito civil
  - 1.2. Ámbito penal
  - 1.3. Alcance de las cláusulas de orden público
- 2. Análisis de hipotéticos motivos de orden público que impedirían aplicar el principio de reconocimiento mutuo ante el empleo de inteligencia artificial en el ELSJ
  - 2.1. Prohibición de resoluciones judiciales desprovistas de motivación jurídica
  - 2.2. Prohibición de decisiones adoptadas sin control humano

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS JURÍDICOS